

BASES DEL CONCURSO 17mo. FILMOCORTO – Festival de cortometrajes de Lima 2025

1. FilmoCorto se desarrollará íntegramente de manera presencial.
2. Participan cortometrajes de: Ficción, Documental, Animación y Experimental, entre otros. La temática de los cortometrajes es libre.
3. Los cortos no deben de exceder los 30 minutos de duración.
4. El límite máximo de participación es de dos (2) obras por participante.
5. Todo el que desee participar encontrará el vínculo a la Ficha de Inscripción al final de las Bases publicadas en la página web de Filmoteca PUCP: <https://filmoteca.pucp.edu.pe>. Todo el proceso de inscripción es en línea.
6. Una inscripción se considera completa, cuando el concursante reciba de Filmoteca PUCP la conformidad de la recepción del cortometraje y de la Ficha de Inscripción en su correo electrónico, dentro de los plazos establecidos.
7. Al llenar la ficha de inscripción se deberá agregar el enlace de descarga del cortometraje.

El archivo deberá tener el siguiente formato:

- H.264, MP4 o MOV.
 - Codificado a 10-20 Mbps. Seleccionar la opción "High Profile" en lugar de "Main Profile", en la configuración del archivo H.264, cuando se exporte el vídeo.
 - Stereo o ProLogic II codificación 5.1 (LtRt). Incluir solamente un single stereo track o mono track pair. No incluir mixes/tracks adicionales.
 - Resolución de 1920x1080.
 - 23.98 o 29.97 progressive.
 - Si la película tiene diálogos en un idioma distinto al castellano, los subtítulos deben estar incrustados en la imagen del video.
 - Añadir 5 segundos de pantalla negra al inicio de cada cortometraje, aparte de la duración máxima indicada.
8. La inscripción la realiza el/la director/a, o el/la productor/a.
 9. Pueden participar todas las obras de directores/as peruanos/as, o extranjeros/as residentes en el Perú y realizadas en el territorio nacional, o en el extranjero, con posterioridad al 01 de mayo de 2024.
 10. El Comité Técnico habilitará a aquellos inscritos que hayan cumplido íntegramente con lo señalado en las Bases y comunicará al director/a y/o al productor/a, su participación en la siguiente fase.
 11. El Comité de Selección se encargará de elegir las obras que se exhibirán de manera presencial en el 29FCL. Las decisiones del Comité de Selección son inapelables.

12. El Jurado, nombrado por la Filmoteca PUCP, como organizadora del concurso, evaluará las obras seleccionadas por el Comité de Selección y su fallo es inapelable.

13. El Jurado no hará una selección por categorías. Los premios otorgados por el Jurado son: "Premio del Jurado al mejor cortometraje" y "Premio al mejor cortometraje ópera prima". Adicionalmente, el público otorgará el "Premio de Preferencia del Público", a través de su voto durante las exhibiciones presenciales.

- **"Premio al mejor cortometraje"**: Participan aquellos cortometrajes que son por lo menos la segunda realización hecha por el/la director/a
- **"Premio a la mejor ópera prima"**: Solo participan aquellos cortometrajes que son la primera realización hecha por el/la director/a
- **"Premio de Preferencia del Público"**: Participan todos los cortometrajes seleccionados de ambas categorías.

14. Los participantes del "Premio al mejor cortometraje ópera prima" firmarán una Declaración, donde aceptan que su cortometraje es efectivamente la primera obra realizada por el/la director/a. De no corresponder a la realidad esta Declaración, se excluirá el cortometraje de todo el concurso.

15. El plazo de inscripción se abre el 14 de marzo y se cierra el jueves 30 de abril de 2025 a las 11:59 p.m.

NORMAS GENERALES

1. Los cortometrajes no hablados en español deberán estar subtítulos en dicho idioma.

2. La Filmoteca PUCP, como organizadora del concurso, podrá exhibir, siempre de mutuo acuerdo con los derechohabientes, los cortometrajes que hayan pasado la fase de selección de ésta 17ma. edición, en los lugares y horarios que estime oportuno, tanto de manera presencial como virtual, y máximo hasta por un año posterior al otorgamiento de los resultados oficiales, de manera no exclusiva, con fines estrictamente culturales y sin afán de lucro.

3. La Filmoteca PUCP, como organizadora del concurso, enviará una "Carta de agradecimiento" a los derechohabientes de los cortos seleccionados, para que, de mutuo acuerdo con los mismos, se pueda incorporar las obras en su Plataforma Virtual "Luces, Cámara, Filmoteca" como parte de su Archivo Fílmico, y como forma de garantizar la más amplia difusión de los trabajos ganadores a toda la comunidad. Esto será de manera no exclusiva, al menos por un año, sin costo alguno para él/ella, sin afán de lucro para la Filmoteca y con fines estrictamente culturales.

4. La plataforma Virtual "Luces, Cámara, Filmoteca" es de acceso a todo público en cualquier parte del mundo, es decir, no se encuentra geolocalizada sólo al Perú. Asimismo, la difusión a través de la misma posee un objetivo estrictamente cultural, ya que busca seguir difundiendo las obras de directores/as peruanos/as, o extranjeros/as residentes en el Perú y realizadas en el territorio nacional, o en el extranjero, así como seguir impulsando el cine y el audiovisual, en sus diversas temáticas desde nuestra región, y para el mundo.

5. El Comité Técnico se reserva el derecho de rechazar los cortometrajes que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una adecuada proyección, así como los que no cumplan con todo lo establecido en estas Bases.

6. El/la concursante premiado/a se compromete a difundir en los créditos iniciales, y los materiales promocionales, el premio otorgado por el “17mo. FilmoCorto, Festival de Cortometrajes de Lima, Filmoteca PUCP”.

7. Los casos no previstos en las Bases serán resueltos por la Filmoteca PUCP en su calidad de entidad organizadora.

8. El hecho de participar conlleva la aceptación de las Bases y Normas Generales aquí señaladas.

9. Los premios serán otorgados al director/a, y pueden ser recibidos por el productor/a, o su representante bajo autorización escrita del mismo, enviada al menos, con una anticipación de 72 horas previas a la premiación.

10. El cortometraje que resulte ganador en su categoría será premiado durante la clausura del 29 Festival de Cine de Lima (29FCL). Es importante mencionar que el espacio de tiempo de premiación es breve, por lo que se le estará comunicando por interno a los ganadores el tiempo estimado que deberían tener en cuenta para sus palabras de agradecimiento.

11. El 17mo. FilmoCorto y el 29FCL, tienen el compromiso de asegurar un ambiente tolerante, libre de discriminación y seguro para todas las personas que forman parte del equipo, asisten, colaboran, y participan tanto como público como invitados de las actividades de dicho evento cinematográfico. Alineados con los principios institucionales de la Universidad, rechazamos cualquier tipo de violencia de género y actos discriminatorios que puedan darse dentro de las actividades de 17mo. FilmoCorto y el 29FCL.

Cualquier comportamiento que afecte estos valores va en contra de los principios que defienden FilmoCorto y el FCL. Es por ello que invitamos a los participantes, invitados e invitadas a comprometerse a mantener un entorno que brinde seguridad y respeto en todas sus actividades.

La participación en el 17mo. FilmoCorto supone la aceptación de dichos valores.

PREMIOS

“Premio del Jurado al mejor cortometraje”, diploma y US\$ 700.

“Premio al mejor cortometraje ópera prima”, diploma y US\$ 400.

“Premio de Preferencia del Público”, diploma y US\$ 250.